



Colegio San Fernando

Chillán Viejo

El Cabildo 960, Chillán Viejo

Teléfono +56932270736

Proyecto Educativo Institucional

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Colegio San Fernando Chillán Viejo
Dirección	El Cabildo n° 960, Chillán Viejo
Región	Ñuble
Teléfono	+56932270736
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional Rodríguez Cornejo
Representante Legal	Sandra Vergara Villegas
Director	Lisett Alejandra Toledo Toledo
Nivel	Educación Especial, Pre Básica y General Básica
Género	Mixto
Tipo de Jornada	Jornada Escolar Completa Escuela de Lenguaje

Misión

El “Colegio San Fernando Chillán Viejo” ofrece a los estudiantes de Nivel Medio Mayor hasta 8° básico de Educación General Básica, una educación de altas expectativas académicas y formativas, fundamentada en una labor docente de calidad y en un ambiente que enfatiza la convivencia escolar. Apoyada en un equipo multidisciplinario de profesionales, conformado por educadoras de párvulo, educadoras diferenciales, profesores de educación general básica, profesores especialistas de diferentes asignaturas, profesionales asistentes de educación y asistentes de aula, idóneos al trabajo que desempeñan, guiados por un equipo directivo articulado en constante relación con redes de apoyo, y en diálogo permanente con las familias, que es la base de los logros que se consiguen, cuyas metas están claramente a la luz de las necesidades de los educandos, de acuerdo a su edad de desarrollo.

Visión

El “Colegio San Fernando Chillán Viejo” busca formar hombres y mujeres desde una visión humanitaria, respondiendo a las necesidades reales de los educandos, formándolos como individuos integrales, respetándolos como personas, con ritmos diferentes de aprendizaje, reflejados en actos y actitudes concretas, con la firme convicción en las potencialidades que poseen; desarrollando habilidades prácticas, cognitivas y sociales, para formar personas que logren responder de manera efectiva a los desafíos propios de su entorno.

INTRODUCCIÓN

La Educación es un derecho Universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Nuestro País, a través de la Ley General de Educación (LGE), establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en Chile, desde el nivel de Educación Parvularia hasta el IV año de Enseñanza Media.

En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente por el aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la Comunidad Educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo.

La estructuración y actualización de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como objetivo general el sistematizar y explicitar cuales son los sentidos y el sello que caracteriza a nuestra institución educativa y cual es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad.

Este Proyecto Educativo Institucional, por tanto, es el instrumento orientador de toda nuestra gestión que contiene en forma explícita principios y objetivos los que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Este Proyecto no sólo es un instrumento de alto valor educativo, sino también para las familias que nos han elegido para la formación académica y valórica de sus hijos e hijas, y el entorno en el cual se ubica nuestro colegio. Este documento se constituye en el referente que nos permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad.

La metodología utilizada para la elaboración de nuestro Proyecto Educativo Institucional se adscribe a las siguientes etapas con la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa:

- a) Reflexión y análisis crítico del actual PEI
- b) Definición de los sellos institucionales
- c) Ajuste, actualización o reformulación del PEI

El presente documento es revisado y actualizado anualmente por el equipo de gestión de nuestro colegio en conjunto con los representantes de los diferentes estamentos de nuestra comunidad educativa, con el fin de que siempre este documento represente el quehacer institucional.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio San Fernando Chillán Viejo tiene actualmente 18 cursos los que se dividen en 7 cursos en enseñanza general básica, 2 cursos de educación parvularia, y 9 cursos de educación especial Trastornos específicos del Lenguaje.

La dotación actual de nuestro colegio es de 30 personas, de las cuales 27 forman parte del cuerpo docente y 3 personas al equipo administrativo.

El trabajo académico en el colegio es de altas exigencias académicas y disciplinarias. Para enfrentar a un mundo caracterizado por la acelerada multiplicación de la información, la educación en el “Colegio San Fernando Chillán Viejo” se caracteriza por potenciar las habilidades y competencias en cada una de las disciplinas de estudio, para ello, el profesor será “mediador” y/o “facilitador” del aprendizaje.

La educación del colegio está marcada fuertemente por la formación valórica, un tipo de educación evidentemente transversal, donde el estudiante progresa en su propio desarrollo y en la búsqueda de su identidad, manejando la asignatura como un instrumento que le abre la ventana a la comprensión del mundo, como una orientación humana y valórica que en conjunto colegio-familia deben incentivar.

RESEÑA HISTÓRICA

Colegio San Fernando Chillán Viejo, abre sus puertas a la comunidad el año 2004, por Resolución Exenta N° 1470 del Ministerio de Educación de la República de Chile, que lo declara reconocido oficialmente.

Nace como Escuela de Lenguaje. En la actualidad atiende niños y niñas desde los 3 años de edad y hasta los 5 años 11 meses en Escuela de Lenguaje, Pre – kínder y Kinder Común y de Primero a Séptimo año de Educación General Básica. Nuestra proyección al año 2022 es contar con la Enseñanza básica completa.

El Colegio proyecta su quehacer en lograr ser una Comunidad Educativa abierta, transparente y comprometida en su labor de enseñar, integrando a padres, apoderados y comunidad, en cada una de las etapas del desarrollo integral de los niños.

Nos esforzamos a diario para realizar un trabajo técnico-administrativo eficiente y actualizado, y ofrecer una mejor calidad educativa.

VALORES ORGANIZACIONALES

Nuestro colegio destaca los valores de la filosofía laica y pluralista, sin prejuicio del respeto por todos los credos religiosos a los que puedan adscribir los miembros de nuestra comunidad educativa. Entre estos vamos a descartar:

Honestidad: respeto, honradez, verdad, justicia, lealtad, autocrítica, buen común.

Actitudes a trabajar en los estudiantes

- Respetar y defender la igualdad de derechos de las personas.
- Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias.
- Aceptar la diversidad de sexo, edad, física, etnia, religión o situación económica.
- Reconocer sus propios errores.
- Valorar el carácter único de cada persona y su personalidad.
- Reconocer el diálogo como fuente de superación de diferencias y acercamiento a la verdad.
- Establecer jerarquías valóricas.
- Expresarse con autonomía personal.
- Realizar actos de generosidad y solidaridad.
- Actuar en base a la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.

Fortaleza: autoestima, autoconfianza, autoconcepto, amor, autoconocimiento, placer, autovalía, autovaloración, sentido de pertenencia, autonomía.

Actitudes a trabajar en los estudiantes

- Tener hábitos de higiene personal y social.
- Cuidar su propio cuerpo.

- Prevé riesgos.
- Demuestra conocimientos de sí mismo, de sus potencialidades y limitaciones.
- Reconoce la grandeza del ser humano.
- Tiene un sentido positivo de la vida.
- Demuestra autoestima y confianza en sí mismo.
- Aprecia lo que es capaz de hacer.
- Señala interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- Formula proyectos de vida familiar, social, laboral y educacional.
- Son autónomos, se valen por sí mismos.
- Disfruta lo que hace.
- Manifiesta interés por una educación permanente.
- Cuida y respeta los bienes de uso común.

Solidaridad: empatía, responsabilidad, generosidad, altruismo, compañerismo, colaboración, trabajo en equipo.

Actitudes a trabajar en los estudiantes

- Respeto y valora el trabajo de los demás.
- Son amables con otras personas.
- Coopero con iniciativa a trabajar en equipo.
- Cumple con las tareas, trabajos y materiales de la asignatura.
- Apoya al compañero que lo requiere.
- Posee la capacidad de escuchar al otro.
- Colabora con sus pares y/o docentes.
- Es capaz de colocarse en el lugar del otro.
- Distingue entre lo que está bien y lo que está mal.

Resiliencia: buen humor, creatividad, fortaleza, autoconocimiento, autocuidado, confianza en sí mismo, autocontrol, autoayuda, autonomía.

Actitudes a trabajar en los estudiantes

- Asume con responsabilidad la consecuencia de sus actos.
- Posee sentido del humor.
- Es capaz de reírse de sí mismo.

- Es capaz de aplicar lo aprendido a otros ámbitos.
- Valora sus ideas y sus opiniones.
- Controla su propio cuerpo.
- Tiene sus propias ideas.
- Confía en sus propias potencialidades.
- Conoce su cuerpo y sus reacciones frente a determinadas situaciones.
- Cuidada sí mismo.
- Es capaz de enfrentar nuevos retos.
- Descontento constructivo (ve que algo está mal para poder mejorarlo).
- Posee imaginación flexible.
- Es perseverante frente a sus tareas y/o actividades.
- Ve los problemas como algo interesante y aceptable.

SELLOS EDUCATIVOS

- Nos comprometemos a respetar nuestro Proyecto Educativo, actuando consecuentemente con los valores enunciados en él.
- Pensamos que el proceso enseñanza-aprendizaje debe sustentarse en metodologías innovadoras, de tal manera que el estudiante sea activo y un agente de su aprendizaje
- Propiciamos un Colegio con un ambiente cálido y armonioso, donde los integrantes de la comunidad educativa, se sientan acogidos y motivados para permanecer en él.
- Desarrollamos habilidades lingüísticas, con el objeto de que los individuos logren comunicarse adecuadamente.
- El Colegio San Fernando Chillán Viejo posee grandes expectativas.

OBJETIVOS

Objetivos estratégicos:

Pedagógico-Curricular:

- Dar cumplimiento a los planes y programas propuestos por el Ministerio de Educación Chileno y los Propuestos por el Establecimiento.
- Diseñar un plan de trabajo en las áreas de idioma (inglés) y deportes, en fomento de una formación integral de nuestros educandos.
- Desarrollar un currículum constructivista, que le permita a nuestros niños y niñas, ser gestores de sus propios aprendizajes, apoyados en sus experiencias vivenciales.
- Mediar los procesos de enseñanza- aprendizaje de nuestros niños y niñas, para lograr aprendizajes significativos.
- Dar continuidad en los estudios de nuestros alumnos atendiéndolos desde el Nivel Medio Mayor y hasta terminar la Enseñanza Básica.
- Atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con apoyo de Proyecto de Integración.
- Evaluar permanentemente los aprendizajes de nuestros estudiantes con el propósito de conocer el avance individual y tomar las medidas necesarias con respecto a su progreso.
- A partir de primer año básico, los alumnos tendrán Jornada Escolar Completa.

Actividades Pedagógico-Curricular

- Cada docente, tendrá la responsabilidad de traer una propuesta básica de los cronogramas anuales, cuyo contenido deberá cumplir con los Contenidos mínimos obligatorios exigidos por el MINEDUC, (en el caso de Educación Básica), y los propios definidos por el Establecimiento. En relación a ello, se realizará a comienzos de cada año una reunión de consejo de profesores, para trabajar el cronograma, que cada docente haya propuesto y se establecerá una coordinación y articulación de todas las áreas.
- La Unidades Técnicas Pedagógicas de todos los Niveles (Educación Especial, Educación Preescolar, Educación Básica), dispondrán de formatos y documentos

necesarios para el trabajo técnico pedagógico de los docentes. (cronogramas y planificaciones)

- Efectuar un diseño de actividades, que contemple contenidos conceptuales, competencias, habilidades, destrezas y O.F.T, en base a un currículo constructivista, a través del consejo de profesores con el propósito de apoyar a los educandos, contextualizándolo a sus experiencias y vivencias cotidianas.
- Incorporar el diseño universal de aprendizaje en todos los niveles.
- El profesor jefe es el encargado y tiene la obligación de pesquisar, detectar y evaluar a cada uno de los educandos, que tengan algún tipo de conductas que indiquen necesidades educativas especiales (N.E.E) y que exista evidencia de un seguimiento de dicho proceso. En base a lo mismo, debe existir una derivación a los profesionales de apoyo adecuados a cada problema detectado.
- El encargado de cada área de aprendizaje, será el responsable de organizar año a año, actividades en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias, historia, deportes e inglés, con el propósito de fomentar el desarrollo de aprendizajes significativos de todos los alumnos y alumnas de la institución.
- Las profesoras de Educación Diferencial que se desempeñan en Escuela de Lenguaje realizarán una planificación conforme a lo que dicta el decreto 1300/02 y 170/2010, las bases curriculares y de las indicaciones del Gabinete Técnico respectivo a su área.
- El Colegio en su conjunto promoverá los beneficios de pertenecer a un conjunto de Colegios y de compartir experiencias y procesos técnicos y administrativos en conjunto.
- El gabinete técnico se reunirá periódicamente, con el propósito de analizar y de planificar actividades pedagógicas que beneficiarán el proceso académico.
- El equipo directivo será responsable de fomentar el desarrollo del PME (Plan de Mejoramiento Educativo) en todas sus áreas y especialmente desarrollar las actividades conducentes al éxito académico de los estudiantes.

Actividades formación profesional

- Evaluar durante el desarrollo del año escolar a todos los profesionales docentes y asistentes de la educación, que se desempeñen en el Colegio San Fernando, en base a los perfiles estipulados en el Manual de Convivencia y el Manual de la Buena Enseñanza estipulado por el MINEDUC. La pauta de evaluación será conocida por

los miembros de esta institución; dicha pauta tiene la factibilidad de ser re-correcta o re estructurada según las necesidades del Colegio.

- Designar, en el primer consejo de profesores de cada año, un responsable de buscar, promover y difundir información relevante y clave, basada en las normas establecidas según el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en relación a las capacitaciones y autoperfeccionamiento que otorgan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La presente actividad, tiene el propósito de fomentar el desarrollo de los aprendizajes de todos nuestros profesionales docentes y no docentes, lo que trae consigo un beneficio tanto de dichos profesionales, como de los educandos de nuestra institución.

Convivencial

- Contar con un encargado de Convivencia Escolar que sea el responsable en conjunto con el director, de realizar un Plan de convivencia Escolar.
- Asegurar una gestión, que garantice una educación realmente de calidad para todos nuestros estudiantes.
- Formar a los educandos como ciudadanos rectos, capaces de asumir responsabilidades en nuestra sociedad a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el aula como fuera de ella.
- Hacer énfasis en el desarrollo y formación personal, valórico y de hábitos en la práctica educativa.
- Involucrar en el desarrollo de la formación convivencial a toda la comunidad educativa, directivos, docentes, no docentes, padres y apoderados y educandos.
- Dar cumplimiento a lo propuesto en el Manual de Convivencia.

Actividades Convivencial

- Los directivos se comprometen a velar por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación, a través de supervisiones periódicas del desempeño de cada uno de los docentes de su establecimiento.
- Cumplimiento de normativa propia del colegio.
- Los directivos se comprometen a solicitar, cada vez que sea necesario a la Dirección Provincial de Educación, apoyo en materias que faciliten una gestión de calidad y por tanto buenos resultados académicos.

- El ser parte del Colegio San Fernando Chillán Viejo, implica mantener un perfeccionamiento permanente.
- Los educandos de nuestra institución cumplirán las pautas de comportamiento previamente establecidas por sus profesores guías, las cuales serán evaluadas mensualmente, utilizando la co-evaluación y auto-evaluación. Tanto las pautas como sus respectivos resultados, serán dadas a conocer en las reuniones de apoderados, con el fin de que estos se comprometan a la adquisición de hábitos y comportamientos de sus representados.
- La institución dará los espacios necesarios de acuerdo con las actividades anuales programadas, a decir: día del alumno, aniversario, actividades deportivas, talleres, actividades programadas por el Centro de Padres, etc. para que toda la comunidad educativa, tenga la instancia para compartir de forma sana experiencias agradables.
- Los integrantes del equipo directivo en conjunto con el equipo psicosocial serán los responsables de generar estrategias para el cumplimiento del manual de convivencia escolar y de resolver las problemáticas propias del establecimiento en esta materia.

Comunitario-Redes

- Establecer vínculos de colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, colindantes a nuestra institución para aportar al crecimiento de ésta comuna.
- Involucrar a la familia y/o apoderados, para la consecución de los objetivos propuestos por el establecimiento.

Actividades Comunitario-Redes

- Mantener reuniones periódicas con las diferentes organizaciones públicas y de salud de nuestra red, que permitan una atención oportuna y pertinente de nuestros educandos. Solicitando y entregando información cuando sea necesario con el fin de una mejor atención.
- Dar a conocer a la comunidad escolar a comienzos de cada año escolar los objetivos propuestos por el establecimiento.

- Dar a conocer a la comunidad escolar y al departamento provincial respectivo los logros alcanzados durante el año.
- Los apoderados podrán participar en actividades de: Orientación Conductual, Sexualidad, bullying, entre otras instancias que beneficien la formación de los educandos y de los padres.

Evaluación

- Guiar el sistema de evaluación, a partir de la normativa establecida en los Decretos de Evaluación y Promoción del Ministerio de Educación, y sus respectivas modificaciones.
- Cada docente tendrá la responsabilidad de dar a conocer, a los padres y apoderados los objetivos que persiguen las diferentes evaluaciones realizadas.
- Los profesionales a cargo de los alumnos y alumnas de los grupos de integración tendrán la responsabilidad de evaluar si es necesaria la modificación del proceso evaluativo en alguna de las asignaturas, en el determinado caso que la amerite.
- Los profesionales a cargo de los alumnos y alumnas de los grupos de integración tendrán la responsabilidad de aplicar adecuaciones curriculares, cuando éstas sean necesarias, en conjunto con los docentes de las asignaturas respectivas.
- Informar periódicamente a los Padres y Apoderados de las evaluaciones a las que serán sometidos los educandos y sus resultados.
- Dar cumplimiento al Reglamento de Evaluación y Promoción anual, adjunto al documento.
- Revisar anualmente el Reglamento de Evaluación y Promoción, para su aceptación y/o modificación.

Actividades Evaluación

- El encargado de la Unidad Técnico Pedagógica se encargará de que se cumpla lo establecido en los Decretos de Evaluación y Promoción. Para lograr dicho decreto el jefe de U.T.P debe revisar, reflexionar y decidir cómo se abordará al interior del Colegio San Fernando, en conjunto con todos los profesionales que se desempeñan al interior de éste.

- El reglamento de evaluación y Promoción del Colegio San Fernando, será revisado y modificado, por una comisión, a final de cada año escolar, si las necesidades del establecimiento así lo ameritan.
- Periódicamente los apoderados recibirán los resultados de las evaluaciones de sus pupilos, y la calendarización de las evaluaciones del periodo.
- Los docentes se harán responsables de socializar los resultados de evaluaciones externas aplicadas bajo el alero de la Subvención Escolar Preferencial.
- Se evaluarán procesos a través de actividades extracurriculares como: Examen de velocidad, calidad y fluidez lectora, Olimpiadas de matemáticas, Olimpiadas de Lenguaje, Olimpiadas de Ed. Física para la Educación Básica y pre básica, competencias externas deportivas, actos cívicos, etc.
- Se implementarán PDN (pruebas de nivel) , las que medirán logro de los contenidos en todos los niveles del establecimiento, estas podrán ser desarrolladas en forma interna o por un organismo externo acreditado ante el Ministerio de Educación.
- Periódicamente se realizarán reuniones de evaluación y análisis en conjunto con Sostenedores, Jefes de UTP; y dirección del Colegio.
- Los alumnos que se encuentran en Proyecto de Integración, podrán tener Evaluación Diferenciada, en cuanto a metodología (escrita complementada con interrogación) si el profesor de la asignatura en acuerdo con profesora Diferencial, lo estiman conveniente.

PERFILES

Las competencias profesionales y personales que deben tener los distintos actores de nuestro colegio serán determinantes para cumplir eficientemente con las metas y objetivos de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

PERFIL EQUIPO DIRECTIVO

El Perfil del Equipo Directivo de nuestro colegio se enmarca en el desarrollo de diversas competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos nuestros estudiantes y ser coherentes con los sellos institucionales.

Los integrantes del equipo directivo, aparte de su formación profesional en el área de la educación, deben cumplir con competencias específicas que permitan demostrar capacidad para orientar a los actores escolares a alcanzar las metas del colegio definidas en los planes estratégicos corporativos, definidos por la Corporación Educacional Rodríguez-Cornejo de la cual forma parte nuestro Colegio. Dichas competencias deberán ser evidenciables en:

- a) Liderazgo para el aprendizaje
- b) Orientación a la calidad educativa y formativa
- c) Gestión Estratégica de procesos institucionales
- d) Gestión académica-curricular
- e) Gestión de recursos
- f) Gestión de clima organizacional y convivencia

PERFIL DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOCENTE:

El docente en nuestro colegio es un profesional de la educación, que permanentemente fomenta en los alumnos y en todos los miembros de la comunidad escolar, la identificación con nuestro colegio y con los sellos institucionales definidos tanto en la formación académica de excelencia así como en los componentes de formación valórica entre otros.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación en nuestro colegio se constituyen en parte fundamental de la comunidad educativa. Con su labor contribuyen a desarrollar el Proyecto Educativo Institucional. Desde sus distintos roles prestan apoyo pedagógico o administrativo, mantienen y/o organizan espacios educativos, colaboran con la seguridad escolar, se vinculan con redes de apoyo y con los apoderados para asegurar un buen funcionamiento del colegio.

ENCARGADA DE RECURSOS DEL APRENDIZAJE

La encargada del centro de recursos del aprendizaje (CRA) debe contribuir al cumplimiento de los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa que implican competencias para organizar materiales y recursos tecnológicos, manteniéndolos y facilitándolos de acuerdo a los requerimientos de los docentes de los programas implicados, constituyéndose en un centro de recursos de apoyo al aprendizaje para todos los integrantes de la comunidad educativa.

PROFESIONALES DE APOYO

Se consignan como profesionales de apoyo a los psicólogos, psicopedagogos y fonoaudiólogas en el contexto de la educación especial de trastornos específicos del lenguaje que nuestro colegio imparte así como también en el Proyecto de Integración Escolar en el cual también nuestro colegio está adscrito. Sus funciones están directamente vinculadas al mejoramiento integral de los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas aplicando sus conocimientos y competencias profesionales en este ámbito así como también en el ámbito valórico.

PERFIL ESTUDIANTES

Nuestros estudiantes desarrollan habilidades socioemocionales y éticas, que les permiten escuchar, tomar perspectiva y razonar con las emociones de los otros, adoptando una actitud respetuosa hacia la diversidad y resolviendo los conflictos a través del diálogo y la búsqueda del bien común. Desarrollan sus destrezas y habilidades, potencian la creatividad y el espíritu crítico, desarrollan autonomía a lo largo del proceso educativo, son curiosos del conocimiento, y generan capacidad de adaptarse al cambio personal, social y ambiental, poseen conciencia ecológica velando por el medio ambiente y el uso eficiente y sustentable realizando acciones que permitan solucionar y disminuir el impacto ambiental.

PERFIL APODERADOS

Como parte de nuestra comunidad educativa, se espera que los apoderados cumplan un rol activo en la formación intelectual y valórica de sus pupilos. Los apoderados se constituyen en un modelo para sus hijos, de modo que busquemos que ellos cultiven los valores declarados en este Proyecto de respeto, tolerancia, honestidad, ética, entre otros.

REGLAMENTO INTERNO

El Colegio San Fernando Chillán Viejo posee un Reglamento Interno (Manual de Convivencia) vigente, el cual se utiliza en la diaria labor de la comunidad escolar para lograr mantener y fortalecer los vínculos entre los diferentes estamentos de dicha comunidad escolar.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

Es sabido que una comunidad educativa participativa y empoderada de su Proyecto Educativo Institucional viabiliza mejor las acciones que en éste se direccionan y posibilita, finalmente, la obtención de logros y metas que son la génesis del centro educativo. Por esta razón, se busca comunicar el PEI a través de varias acciones, a saber: entrega a cada apoderado el PEI, Manual de Convivencia y el Reglamento De Evaluación. Por otra parte, también están las reuniones del Consejo Escolar, del centro Alumnos, de Padres y Apoderados y las reuniones mensuales de cada curso.

EVALUACIÓN DEL PEI

La evaluación del Proyecto Educativo Institucional se realizará anualmente con la participación de la comunidad educativa.